H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 33

Acta número 33 Trigésima tercera de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **lunes 20 de mayo del 2026,** siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la trigésima tercera sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 32 Trigésima segunda de la Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 20 de abril del año 2026.
IV. Autorización del pago erogado de acuerdo a las cláusulas del contrato, por concepto de deducible por la pérdida total de la unidad patrulla NP300, Frontier XE, modelo 2020, otorgada en comodato al municipio por la Secretaría de Administración y siniestrada en el año 2024.
V. Autorización del gasto generado por concepto de alojamiento y alimentos para el operador de la motoconformadora propiedad del estado de Jalisco y prestada al municipio por un lapso de tres meses a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por la cantidad de $8,420.00.
VI. Autorización para comprar un automóvil sedan marca Chevrolet Onix LS/AT, modelo 2026, así como su equipamiento como patrulla, para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2026.
VII. Autorización para comprar un compresor de aire con motor a gasolina para el mantenimiento del módulo de maquinaria y parque vehicular municipal.
VIII. Discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio de San Diego de Alejandría, celebre convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 33

Jalisco, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental (DGITG), adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la implementación en el Municipio de la plataforma digital de gobierno abierto "Visor Urbano Jalisco", como un instrumento de apoyo para la gestión municipal, la mejora regulatoria y la transparencia.

IX. Autorización para realizar la aportación anual por la cantidad de $31,107.00, a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte (JIAN), correspondiente al año 2026.

X. Autorización del gasto total erogado por concepto de la realización del festejo por el día del maestro el pasado 14 de mayo del presente.

XI. Autorización para cubrir el gasto por la reparación de la bomba Groundfos del pozo de agua potable San Felipe, en la comunidad de Casas Blancas, así como las maniobras, a pagar con recurso de la cuenta 20% para aguas residuales.

XII. Autorización del gasto erogado por la reparación del arrancador de la bomba del pozo San Felipe, a pagar con recursos de la cuenta 20% para aguas residuales.

XIII. Autorización para invertir $50,000.00 en la realización del festejo por el día del padre, evento organizado en conjunto con DIF municipal.

XIV. Autorización para contratar la obra denominada: "Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas de la calle 16 de septiembre, segunda etapa en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco." a la empresa Pavimentos y terracerías de los altos, S.A. de C.V.; por presentar la mejor propuesta de acuerdo con los resultados obtenidos del concurso simplificado sumario con invitación por lo menos a tres personas por la cantidad de: $1,390,777.02, a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2026 (FAIS).

XV. Autorización para contratar a la empresa FEDCAL S.A. DE C.V.; con domicilio en la calle Pirul del Valle, numero 902, colonia Valle de León, en la ciudad de León, Guanajuato, para la compra de 786 paquetes escolares que consisten en mochilas, útiles, uniforme y calzado; por presentar la mejor propuesta de acuerdo al concurso por invitación a tres participantes, por la cantidad de: $1,253,072.64, correspondientes al 50% del Programa Listo Jalisco 2026.

XVI. Solicitud del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, Director de Deportes y presidente de la Liga Municipal de Fútbol rápido, de apoyo económico para su premiación.

XVII. Solicitud del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, Director de Deportes y presidente de la Liga Municipal de Básquetbol, de apoyo económico para su premiación.

XVIII. Solicitud del C. Horacio Trujillo Villalpando de apoyo económico para la realización de las fiestas en honor al Señor San José Obrero, en la comunidad de San José del Monte, por la cantidad de $5,000.00.

XIX. Solicitud por parte del C. Juan Luis Mena Villapando de apoyo económico para la realización de las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, en la comunidad de San Fernando.

XX. Solicitud del Párroco Pbro. Alberto Villaseñor Jiménez de apoyo económico para la iluminación exterior del templo del Señor de La Misericordia en la Colonia La Campaña de Morelos.

XXI. Solicitud de Ana María Sandoval Sánchez, intendente del comedor asistencial municipal, de apoyo económico para los gastos funerarios y la condonación de la gaveta de su esposo fallecido.

XXII. Asuntos varios.

XXIII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día lunes 20 de mayo de 2026 dos mil veintiséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del Acta 32 Trigésima segunda de la Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 20 de abril del año 2026.
La Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico, solicita la aprobación del Acta 32 Trigésima segunda de la Sesión Ordinaria, celebrada el día

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 33

lunes 20 de abril del año 2026.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Cuarto punto. Autorización del pago erogado de acuerdo a las cláusulas del contrato, por concepto de deducible por la pérdida total de la unidad patrulla NP300, Frontier XE, modelo 2020, otorgada en comodato al municipio por la Secretaría de Administración y siniestrada en el año 2024.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que dentro de las obligaciones estipuladas en el citado contrato se contempla el pago del deducible correspondiente por parte del municipio. Asimismo, hace del conocimiento que dicho pago había sido omitido con anterioridad, motivo por el cual solicita la autorización para efectuar el pago erogado derivado de esta obligación contractual relacionada con la unidad patrulla NP300, Frontier XE, modelo 2020, otorgada en comodato al municipio por la Secretaría de Administración y siniestrada en el año 2024 por la cantidad de $20,732.25 (veinte mil setecientos treinta y dos 25/100 M.N).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad $20,732.25 (veinte mil setecientos treinta y dos 25/100 M.N) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Quinto punto. Autorización del gasto generado por concepto de alojamiento y alimentos para el operador de la motoconformadora propiedad del estado de Jalisco y prestada al municipio por un lapso de tres meses a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por la cantidad de $8,420.00.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que inicialmente se había contemplado únicamente cubrir los gastos correspondientes a dos meses de estancia; sin embargo, debido a las gestiones realizadas para ampliar los trabajos de mantenimiento de caminos en distintas localidades del municipio, informa que fue necesario que la maquinaria permaneciera un mes adicional. Expuso que el operador permaneció alojado en el domicilio del C. Héctor Pérez, al considerarse la opción más conveniente, razón por la cual no se cuenta con factura que ampare dicho gasto, menciona que se requiere la autorización del Pleno para efectuar el pago correspondiente por la cantidad de $8,420.00 (ocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad $8,420.00 (ocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Sexto punto. Autorización para comprar un automóvil sedan marca Chevrolet Onix LS/AT, modelo 2026, así como su equipamiento como patrulla, para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2026.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el vehículo cotizado corresponde a la versión automática intermedia, con un costo de $380,500.00 (trescientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo un año de seguro sin costo. Manifestó que se realizaron las gestiones correspondientes respecto al trámite de placas y se recibió cotización adicional para la rotulación y equipamiento tipo patrulla por la cantidad de $38,663.46 (Treinta y ocho mil seiscientos sesenta y tres 46/100 M.N), dando un total de $419,163.46 (cuatrocientos diecinueve mil ciento sesenta y tres pesos 46/100 M.N.). Menciona que la unidad será equipada conforme a los lineamientos y especificaciones establecidas emitidos por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, debiendo contar con los elementos requeridos para su operación, tales como torreta, burrera y rotulación oficial, respetando las características institucionales correspondientes. Explica que el vehículo será destinado exclusivamente a funciones de Seguridad Pública Municipal, pudiendo ser utilizado por las áreas adscritas a dicha dependencia, como Prevención del Delito y demás actividades relacionadas con la seguridad pública.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $419,163.46 (cuatrocientos diecinueve mil ciento sesenta y tres pesos 46/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Séptimo punto. Autorización para comprar un compresor de aire con motor a gasolina para el mantenimiento del módulo de maquinaria y parque vehicular municipal.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la finalidad de adquirir dicho equipo es fortalecer las labores de mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos municipales, permitiendo contar con una herramienta móvil y funcional para distintas actividades, tales como limpieza de filtros, radiadores, inflado de llantas y operación de herramientas neumáticas en campo. Informa que actualmente el municipio no cuenta con un compresor adecuado para estas labores, utilizándose únicamente el aire proporcionado por los sistemas de los vehículos tipo volteo, cuya capacidad resulta insuficiente debido a que cuentan únicamente con el depósito destinado al sistema de frenos. Señala que

el mantenimiento preventivo, particularmente el sopleteo diario de filtros y radiadores, resulta fundamental para prolongar la vida útil de los motores y prevenir daños mayores derivados del acumulamiento de tierra y polvo, evitando así reparaciones correctivas de mayor costo. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que la cotización presentada corresponde a un compresor con tanque de 300 litros y motor a gasolina, adquirido a través de la empresa Magnocentro Agrícola Vallarta, ubicada en Guadalajara, Jalisco, menciona que es un proveedor con el que anteriormente se han realizado adquisiciones por ofrecer precios accesibles y equipos adecuados para las necesidades del municipio. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización por la cantidad de $23,900.00 (veintitrés mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $23,900.00 (veintitrés mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Octavo punto. Discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio de San Diego de Alejandría, celebre convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental (DGITG), adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la implementación en el Municipio de la plataforma digital de gobierno abierto "Visor Urbano Jalisco", como un instrumento de apoyo para la gestión municipal, la mejora regulatoria y la transparencia.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera, quien informa que la finalidad principal de dicho convenio es modernizar y digitalizar diversos trámites municipales, así como fortalecer la gestión municipal, la mejora regulatoria y la transparencia. Expone que esta plataforma ya opera en diversos municipios del Estado, entre ellos el municipio de Arandas, comenta que permitirá principalmente agilizar trámites relacionados con licencias de funcionamiento para determinados giros comerciales y permisos de construcción, mediante procesos digitales que faciliten a la ciudadanía el ingreso de solicitudes, carga de documentación y seguimiento de trámites de manera electrónica. Argumenta que la implementación de esta plataforma no representa costo alguno para el municipio, toda vez que el Gobierno del Estado de Jalisco la pone a disposición de los municipios de manera gratuita. Hace constar que la implementación y operación inicial de la plataforma estará coordinada por las áreas correspondientes del municipio, particularmente por la Dirección de Promoción Económica y el personal encargado de sistemas, quienes

apoyarán en el proceso de adaptación, capacitación y funcionamiento de la herramienta digital.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que la finalidad general del convenio es simplificar, agilizar y digitalizar los trámites municipales relacionados con licencias y permisos, facilitando a la ciudadanía el acceso a servicios más rápidos, eficientes y transparentes.

Acordando el pleno, emitir los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se autoriza al Lic. José de Jesús Sánchez González, presidente Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Síndico Municipal, la Lic. Paulina Delgado Cano, Encargada de la Hacienda Municipal, y la suscrita Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico, Secretaria General, para que en nombre y representación del Gobierno Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración para la incorporación, uso, operación, interoperabilidad y mantenimiento de la Plataforma Digital de Gobierno Abierto "Visor Urbano Jalisco", con la secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como toda la documentación técnica y administrativa necesaria para su cumplimiento.

SEGUNDO. Se instruye a la Hacienda Municipal, para que, a través de Padrón y Licencias, coadyuven en la implementación técnica, interoperabilidad y operación permanente de la plataforma en los términos que el convenio señale.

TERCERO. Se designa al C. Francisco Flores Prado, Director de Desarrollo Económico para el rol de Director en la Plataforma "Visor Urbano Jalisco".

No habiendo observaciones al respecto, la propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Noveno punto. Autorización para realizar la aportación anual por la cantidad de $31,107.00, a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte (JIAN), correspondiente al año 2026.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el municipio forma parte de dicha Junta Intermunicipal, motivo por el cual corresponde realizar una aportación anual para el fortalecimiento y operación de las acciones regionales en materia de medio ambiente. Señala que durante la última sesión de la Junta Intermunicipal se aprobó un ajuste al monto de la aportación anual, tomando como referencia el índice inflacionario, razón por la cual el importe correspondiente al ejercicio 2026 asciende a la cantidad de $31,107.00 (treinta y un

mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), siendo que el año anterior la aportación correspondió a $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $31,107.00 (treinta y un mil ciento siete pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo punto. Autorización del gasto total erogado por concepto de la realización del festejo por el día del maestro el pasado 14 de mayo del presente.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación de la inversión realizada por la cantidad de $58,905.00 (cincuenta y ocho mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) gastos que ascendieron por concepto de la realización del festejo por el día del maestro el pasado 14 de mayo del presente, muestra a los integrantes de Cabildo el desglose correspondiente de los gastos efectuados para su conocimiento y revisión. Asimismo, informa que, al cierre del ejercicio 2025, la inversión total realizada por el municipio en materia de educación asciende a la cantidad de $1,095,177.97 (un millón noventa y cinco mil ciento setenta y siete pesos 97/100 M.N.), incluyendo apoyos diversos como traslados, subsidios, apoyos directos a instituciones educativas y demás acciones relacionadas con el fortalecimiento del sector educativo en el municipio, la regidora Mtra. María Elena Ramírez Silva añadió que también se incluyo el pago de uniformes y útiles escolares.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $58,905.00 (cincuenta y ocho mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo primer punto. Autorización para cubrir el gasto por la reparación de la bomba Groundfos del pozo de agua potable San Felipe, en la comunidad de Casas Blancas, así como las maniobras, a pagar con recurso de la cuenta 20% para aguas residuales.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la falla ocurrió derivado de variaciones de voltaje y bajas de tensión eléctrica, lo que ocasionó daños en el equipo de bombeo y provocó una disminución considerable en el suministro de agua potable durante varias horas. Comenta que, ante la urgencia de restablecer el servicio, fue necesario solicitar de manera inmediata el apoyo de una empresa especializada de la ciudad de Tepatitlán, misma que ha brindado apoyo al municipio en ocasiones anteriores. Señala que el municipio contaba con una bomba de repuesto, lo que permitió realizar la sustitución del equipo de manera rápida y eficiente, logrando restablecer el servicio de agua

potable en un periodo aproximado de entre 12 y 18 horas. Informa también que, una vez extraído el equipo dañado, este fue revisado por personal especializado, determinándose que el motor presenta un corto circuito y que la bomba presenta desgaste y desajuste derivado del uso continuo, solicita la cantidad de $93,449.60 (noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) a pagar con recurso de la cuenta 20% para aguas residuales, explica que el monto solicitado contempla tanto la reparación del equipo como las maniobras realizadas para su extracción y sustitución, precisándose además que, en caso de reinstalar posteriormente la bomba reparada, será necesario cubrir nuevamente el costo de maniobras correspondientes.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $93,449.60 (noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo segundo punto. Autorización del gasto erogado por la reparación del arrancador de la bomba del pozo San Felipe, a pagar con recursos de la cuenta 20% para aguas residuales.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informo que, una vez realizada la sustitución de la bomba del pozo y al momento de poner nuevamente en operación el sistema, se detectó que el equipo arrancaba y se detenía de manera intermitente, por lo que fue necesario realizar una revisión adicional al arrancador del sistema. Asimismo, hace constar que el municipio recibió apoyo inmediato por parte del C. Manuel Moreno, quien de manera constante colabora en la atención de este tipo de emergencias, incluso en horarios fuera de jornada, debido a la urgencia de restablecer correctamente el servicio de agua potable. Argumento que la falla persistente que ocasionó el daño en la bomba se encontraba también en el arrancador, por lo que fue necesario reemplazar el relevador de tiempo, el relevador bimetálico y realizar las reparaciones correspondientes, incluyendo mano de obra especializada. Señala que el desgaste propio del uso continuo del equipo contribuyó al deterioro de los componentes del sistema eléctrico y mecánico relacionados con el funcionamiento de la bomba. Solicita la aprobación para efectuar el pago con recursos de la cuenta del 20% para aguas residuales, por la cantidad de $16,588.00 (dieciséis mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $16,588.00 (dieciséis mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 33

Décimo tercer punto. Autorización para invertir $50,000.00 en la realización del festejo por el día del padre, evento organizado en conjunto con DIF municipal.
El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que este festejo se lleva a cabo de manera coordinada entre el municipio y el DIF Municipal, de forma similar a como se ha realizado en años anteriores, señala que, en el caso del festejo del Día del Padre, la asistencia promedio suele oscilar entre 200 y 300 personas, debido principalmente a que la celebración regularmente coincide en día domingo, fecha en la que muchas familias acostumbran realizar actividades particulares. Solicita la autorización para destinar la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de dicho evento.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo cuarto punto. Autorización para contratar la obra denominada: "Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas de la calle 16 de septiembre, segunda etapa en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco." a la empresa Pavimentos y Terracerías de los Altos, S.A. de C.V.; por presentar la mejor propuesta de acuerdo con los resultados obtenidos del concurso simplificado sumario con invitación por lo menos a tres personas por la cantidad de: $1,390,777.02, a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2026 (FAIS).
El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la obra comprende la sustitución integral del concreto existente, así como la renovación de líneas de drenaje y agua potable, además de la construcción de banquetas, machuelos y arroyo vehicular en concreto hidráulico, con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para peatones y vehículos. Argumenta que dicha vialidad requería atención prioritaria debido al deterioro que presentaba, así como a diversos incidentes ocurridos en la zona, algunos de los cuales ocasionaron lesiones a personas derivadas de las condiciones de la obra y del tránsito peatonal durante los trabajos. Señala que se han implementado medidas de prevención y señalización en el área de construcción; manifiesta que se reforzarán las medidas de seguridad y vigilancia en la zona para evitar accidentes, particularmente en áreas donde se realizan trabajos de colado y protección de registros y alcantarillas.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo quinto punto. Autorización para contratar a la empresa FEDCAL S.A. DE C.V.; con domicilio en la calle Pirul del Valle, numero 902, colonia Valle de León, en la ciudad de León, Guanajuato, para la compra de 786 paquetes escolares que consisten en mochilas, útiles, uniforme y calzado; por presentar la mejor propuesta de acuerdo al concurso por invitación a tres participantes, por la cantidad de: $1,253,072.64, correspondientes al 50% del Programa Listo Jalisco 2026.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el Estado aportará el 50% restante del programa, beneficiando en total a 1,572 estudiantes del municipio. Argumenta que la propuesta seleccionada ofrece mejores condiciones de calidad en uniformes, calzado, útiles y mochilas, además de garantizar tiempos adecuados de entrega antes del periodo vacacional. Solicita la autorización para contratar a la empresa FEDCAL S.A. DE C.V.; con domicilio en la calle Pirul del Valle, numero 902, colonia Valle de León, en la ciudad de León, Guanajuato, para la compra de 786 paquetes escolares que consisten en mochilas, útiles, uniforme y calzado; por presentar la mejor propuesta de acuerdo al concurso por invitación a tres participantes, por la cantidad de $1,253,072.64 (Un millón doscientos cincuenta y tres mil setenta y dos pesos 64/100 M.N), correspondientes al 50% del Programa Listo Jalisco 2026.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo sexto punto. Solicitud del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, Director de Deportes y presidente de la Liga Municipal de Fútbol rápido, de apoyo económico para su premiación.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización por la cantidad de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la premiación de la final de la Liga Municipal de Fútbol rápido, a celebrarse el día viernes 29 del presente mes, hace constar que la solicitud cuenta con la firma de los delegados correspondientes, con la finalidad de garantizar transparencia en la aplicación del recurso.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo séptimo punto. Solicitud del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, Director de Deportes y presidente de la Liga Municipal de básquetbol, de apoyo económico para su premiación.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 33

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización por la cantidad de $6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la premiación de la final de la liga, a celebrarse el día 15 de junio del presente año.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo octavo punto. Solicitud del C. Horacio Trujillo Villalpando de apoyo económico para la realización de las fiestas en honor al Señor San José Obrero, en la comunidad de San José del Monte, por la cantidad de $5,000.00.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González explica que dicho apoyo fue entregado previamente por concepto de caja chica, por lo que solicita la autorización con la finalidad de reintegrar el recurso correspondiente para la realización de las fiestas en honor al Señor San José Obrero, en la comunidad de San José del Monte, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Décimo noveno punto. Solicitud por parte del C. Juan Luis Mena Villapando de apoyo económico para la realización de las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, en la comunidad de San Fernando.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor Juan Luis Mena Villalpando, quien solicitó la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de la música, por los tres días correspondientes a las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, en la comunidad de San Fernando, el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González menciona que dicho apoyo será destinado a las actividades y eventos organizados con motivo de las celebraciones patronales de la comunidad.

La propuesta es sometida a votación por solicito la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Vigésimo punto. Solicitud del Párroco Pbro. Alberto Villaseñor Jiménez de apoyo económico para la iluminación exterior del templo del Señor de La Misericordia en la Colonia La Campaña de Morelos.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el recurso fue destinado a trabajos de iluminación de la cúpula principal, la cúpula superior y la cruz del templo, misma que se iluminó de acuerdo con los colores

representativos de la festividad religiosa correspondiente. Explica que dicho apoyo ya fue cubierto previamente por parte del municipio, por lo que la presente autorización tiene como finalidad regularizar y reintegrar el gasto efectuado por la cantidad de $13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Vigésimo primer punto. Solicitud de Ana María Sandoval Sánchez, intendente del comedor asistencial municipal, de apoyo económico para los gastos funerarios y la condonación de la gaveta de su esposo fallecido.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitante forma parte del personal de la administración municipal y que el apoyo solicitado se encuentra dentro de los montos previamente considerados por el Pleno para este tipo de situaciones. Argumenta que la petición tiene como finalidad brindar apoyo económico ante la pérdida sufrida por la trabajadora municipal y contribuir con los gastos derivados de los servicios funerarios. Propone la autorización por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para gastos funerarios, así como la condonación de la gaveta, solicitado por la C. Ana María Sandoval Sánchez, intendente del comedor asistencial municipal.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y la condonación de la gaveta y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

Vigésimo segundo punto. Asuntos varios.

A) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Regidor Esteban Martínez Serrano, quien explica que se presenta la solicitud del C. Francisco Javier Aguirre Sandoval, jugador de la Liga Municipal de Fútbol Rápido, quien sufrió una fractura en la muñeca durante un encuentro deportivo celebrado el pasado 12 de mayo del presente año, requiriendo atención médica y cirugía de urgencia. Informa que el gasto total derivado de la atención médica y operación ascendió a la cantidad de $39,235.00 (treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), motivo por el cual el solicitante pidió apoyo económico al municipio para cubrir parte de dichos gastos. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González y el pleno analizaron la posibilidad de establecer criterios y montos máximos de apoyo para este tipo de situaciones relacionadas con lesiones deportivas, a efecto de mantener igualdad y transparencia en futuros casos similares. Derivado de lo anterior, se propone otorgar

un apoyo económico por la cantidad de $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir con los gastos médicos y quirúrgicos del solicitante.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

B) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que se presenta la solicitud de la Lic. Paulina Esperanza Villatoro Saldaña, Directora de Cultura, para la aprobación del presupuesto por la cantidad de $37,862.40 (treinta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.), destinado a cubrir los gastos correspondientes al recorrido turístico que se realizará en el municipio de San Diego de Alejandría el día 13 de junio de 2026, con motivo de las actividades relacionadas con el certamen Señorita San Diego 2026. Cede el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel Peña Estrada quien explicó que dicho recorrido tiene como finalidad recibir y atender a las aspirantes participantes del certamen regional, así como dar a conocer los principales atractivos y espacios emblemáticos de la cabecera municipal, incluyendo actividades de convivencia, alimentos, hidratación y obsequios para las participantes. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González comenta que en esta ocasión se optó por realizar el recorrido principalmente en la cabecera municipal, a efecto de promover los sitios representativos del municipio dentro del tiempo establecido para este tipo de visitas, mismo que no deberá exceder de cuatro horas por municipio participante.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $37,862.40 (treinta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

C) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que se presentó la solicitud de la C. María José Orozco Aceves, Señorita San Diego de Alejandría 2026, para la autorización de un apoyo económico por la cantidad de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), destinado a cubrir diversos gastos relacionados con su participación y representación del municipio en actividades relativas al certamen Señorita Turismo Región de Los Altos 2026. Cede el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel Peña Estrada quien explicó que el recurso será destinado a cubrir gastos de maquillaje profesional, vestido de noche, capacitación, traje típico y demás necesidades relacionadas con la preparación y participación de la representante municipal en dicho certamen, manifiesta que se realizaron diversas cotizaciones y ajustes al presupuesto con la finalidad de obtener mejores condiciones de calidad y costo en cada uno de los servicios requeridos,

considerando además la relevancia y proyección regional del certamen, señaló que el traje típico representa uno de los elementos más importantes y laboriosos de la participación, debido a los materiales y trabajo artesanal que requiere su elaboración.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.**

E) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa se presenta la solicitud del Lic. Guadalupe Andrade Hernández, Director del Colegio Cuauhtémoc, mediante la cual solicita apoyo para la compra de dos postes y una red para la cancha de voleibol de dicha institución educativa. Comenta que el apoyo solicitado consiste únicamente en material deportivo básico para mejorar las condiciones de la cancha de voleibol y fortalecer las actividades deportivas de los estudiantes. Manifiesta que este tipo de apoyo se encuentra dentro de las facultades previamente autorizadas para la administración municipal, pero considera pertinente someterlo a consideración del Pleno debido a que se trata de una institución educativa de carácter particular, con la finalidad de dejar constancia y evitar observaciones posteriores.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**

F) El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informa que se presenta la solicitud de la Mtra. Iliana Graciela Hernández Reyes, Directora del Jardín de Niños "Jean Piaget", mediante la cual solicita apoyo económico para cubrir el pago de una cobertura temporal derivada de la incapacidad médica de una docente de dicha institución educativa, dicho apoyo tiene como finalidad garantizar la continuidad de las actividades académicas y la atención adecuada de los alumnos durante el periodo de incapacidad de la docente titular. Informa que el apoyo solicitado corresponde al periodo comprendido del 27 de abril al 15 de mayo del presente año, equivalente a una quincena y una semana, por la cantidad de $3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de $3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**

Vigésimo tercer punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 21:37 veintiún horas con

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 33

treinta y siete minutos de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos de está Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO

C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR

LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA

C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR

C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA

C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR

Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA

Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico
SECRETARIA GENERAL